
CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, Andres Adolfo Amell Arrieta, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71603452 de Medellín, domiciliado en Calle 17 #37A-33 en Medellín, Alex Mauricio García Vergara, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1152200998 de Medellín, domiciliado en calle 34aa #80a - 17 apt. 401 en Medellín, Camilo Echeverri Uribe, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1035853832 de Girardota, domiciliado en carrera 41A #66 C - 36 en Medellín, Julian Esteban Obando Arbelaez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1036935758 de Rionegro, domiciliado en calle 59 AB # 57-42 en Rionegro, Carlos Ernesto Arrieta Gonzales, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1103099121 de Corozal-Sucre, domiciliado en calle 65 #56 - 84 Apto 514 en Medellín, Layrisser Iral Galeano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1035910625 de Guearne, domiciliado en calle 38 #49-11 de Guarne, Antioquia, declaramos bajo juramento ser verdaderos inventores de la invención **DISPOSITIVO DE CALENTAMIENTO INTEGRADO CON QUEMADOR POROSO.**

Declaramos así mismo que **cedemos y transferimos**, sin limitación, a favor de las sociedades **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES, TERMALTEC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, constituidas y existentes de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliadas respectivamente en la calle 67 N°53-108, Medellín, Colombia; la Calle 73 76a - 354, Medellín, Colombia; y la Carrera 48 No. 72 Sur 01, Sabaneta, Colombia, todos los derechos y privilegios inherentes a la referida invención, pudiendo por consiguiente las citadas compañías, considerarse como únicas dueñas, explotarla como cosa propia o disponer de ella como mejor convenga a sus intereses.

El presente documento se suscribe para ser presentado por CAVELIER ABOGADOS, en la solicitud de patente de Invención anteriormente indicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

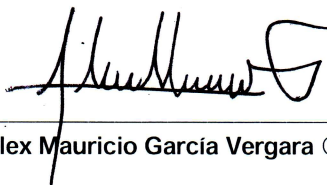
Dado y firmado hoy diciembre 15 de 2019 en Medellín.

Andrés Adolfo Amell Arrieta

Andres Adolfo Amell Arrieta C.C. N° 71603452 de Medellín

Carlos Ernesto Arrieta

Carlos Ernesto Arrieta Gonzales C.C. N° 1103099121 de Corozal-Sucre



Alex Mauricio García Vergara C.C. N° 1152200998 de Medellín

Camilo Echeverri U.

Camilo Echeverri Uribe C.C. N° 1035853832 de Girardota



Julian O.

Julian Esteban Obando Arbelaez C.C. N° 1036935758 de Rionegro

Layrisser Iral G.

Layrisser Iral Galeano C.C. N° 1035910625 de Guarne